

Puerto Colombia, enero 04 del 2023

Señor:
JAVIER ANTONIO COLINA MEZA
Ciudad.

REF: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO."

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar al MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO, propuesta para la prestación del servicio del Título Universitario de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades de índole operativa de la entidad.

En cumplimiento con lo establecido en el manual de Contratación de la Entidad, deberá acompañar con su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta del contratista
2. Fotocopia Ampliada de la Cédula de Ciudadanía
3. Formato Único de Hoja de Vida de persona natural diligenciado –SIGEP- actualizada
4. Acreditación de formación académica
5. Copia de la tarjeta profesional expedida por el Organismo Competente (Aplica solo Profesionales)
6. Certificados de Experiencia Laboral y/o copia de contrato
7. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral (salud, pensión)
8. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.
10. Certificado de no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. Certificado de Inexistencia de Antecedentes Penales expedido por la Policía
12. Certificado de medidas correctivas de la Policía.
13. Certificación bancaria actualizada
14. Certificado de Salud Ocupacional vigente (Una vez firmado el contrato)
15. Formato de afiliación a la ARL (Una vez firmado el contrato)

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría General – Grupo de Apoyo de Contratos.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.

Atentamente,



MAYRA AHUMADA PEÑATE
Secretaria de educación
Municipio de Puerto Colombia – Atlántico

